

ELECCIONES
NACIONALES

2022

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES



Las personas costarricenses

EN EL EXTRANJERO también VOTAN

Si se encuentra **fuera de Costa Rica** para las próximas elecciones, **puede votar desde el extranjero**. Para ello, debe empadronarse antes del **05 de octubre de 2021**.

Hay 3 formas de realizar el trámite

En Costa Rica, en
cualquier sede del TSE

En cualquier consulado
oficial de Costa Rica
alrededor del mundo.

(Con su cédula de identidad y una fotografía tamaño pasaporte)

Vía digital al ingresar a
la página del TSE

<https://tse.go.cr/2022/votoextranjero.html>

